

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA COBERTURA DE CUATRO CONTRATOS
EN PRÁCTICAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA
PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En Avilés, siendo las 15:30 horas del día 21 de julio del corriente 2022, se reúne de forma telemática la Comisión de Valoración de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer con la asistencia de los siguientes miembros:

- Juan Carlos Cuadros Soto, en calidad de Director General de la Fundación.
- Alejandra Velasco Moreno, en calidad de asesora externa de la Fundación.

El objeto de la presente reunión es valorar las solicitudes presentadas a través del Sistema Nacional de Empleo para la cobertura de las siguientes plazas, al amparo de la meritada subvención:

1. Técnico de comunicación en prácticas a jornada completa (contrato 420): 9 candidaturas recibidas.
2. Coordinador de actividades en prácticas a jornada completa (contrato 420): 7 candidaturas recibidas.
3. Coordinador de eventos y jefatura en prácticas a jornada completa (contrato 420): 5 candidaturas recibidas.
4. Técnico de administración y servicios generales en prácticas a jornada completa (contrato 420): 18 candidaturas recibidas.

Las candidaturas son remitidas a la Fundación a través del Sistema Nacional de Empleo mediante el uso del Curriculum-vitae Ciego, garantizando el principio de no discriminación.

En primer lugar, se descartan aquellas que no cumplen los requisitos exigidos, a saber: jóvenes desempleados de entre 16 y 30 años, titulación y no haber estado contratado en prácticas para la titulación requerida.

En segundo lugar, y una vez descartadas que no cumplían los requisitos exigidos, se han valorado los CV del siguiente modo, atendiendo a criterios estrictamente objetivos con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad y de conformidad a los estipulado en la cláusula sexta de la Resolución por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones pública, de contratación de personas jóvenes desempleadas:

- A) Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado que se valorará en función de los estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.

- B) En el caso de que el criterio anterior no fuera aplicable por tener los aspirantes la misma formación, se seleccionará el candidato que lleve mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.
- C) En caso de que el criterio anterior no fuera aplicable por tener los aspirantes la misma antigüedad en desempleo, se seleccionará el candidato por sorteo.

A fin de cumplir el punto A), se ha establecido la siguiente valoración.

- ✦ Cumplimiento de la titulación requerida en la oferta: 2 puntos por grado.
- ✦ Cumplimiento de titulación sin ser específicamente la requerida: 1 punto por grado.
- ✦ Master adecuado a la titulación requerida: 2 puntos por master.
- ✦ Master sin ser específicamente el requerido: 1 punto por master
- ✦ Idioma Ingles C1: 2 puntos (A excepción del técnico en administración que no se requería).

Una vez efectuada la valoración en los términos supraindicados, y no siendo preciso acudir al criterio de la antigüedad en el desempleo o al sorteo, han resultado con mayor puntuación y, en consecuencia, mejor adecuación al puesto ofertado, los siguientes candidatos:

1. Técnico de comunicación: móvil XXXXX16074
2. Coordinador de actividades: móvil XXXX90767
3. Coordinador de eventos y jefatura: móvil XXXX00245
4. Técnico en administración y servicios generales: móvil XXXX74852

En los próximos días la Fundación se pondrá en contacto con los candidatos a fin de que acrediten los datos reflejados en sus CV y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión en Avilés, a las 17:20 horas del mismo día 21 de julio de 2022.

El Director General



La Asesora externa

